INFORME DE EVALUACIÓN PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA MCH-SAMC-015 de 2025

En el municipio de Chita Boyacá, a los veintiocho (28) días del mes de noviembre de 2025, fecha según lo previsto en el cronograma del proceso y contenido de la convocatoria pública MCH-SAMC-015 de 2025, el evaluador, en cumplimiento de lo establecido en el Decreto 1082 de 2015, se permiten emitir informe de evaluación, una vez verificadas las condiciones de las propuestas presentadas dentro de la convocatoria publica PROCESO DE SELECCIÓN SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA MCH-SAMC-015 de 2025, cuyo Objeto es **"OPTIMIZACIÓN DE LA RED DE CONDUCCIÓN DE AGUA POTABLE DEL ACUEDUCTO EL RESGUARDO VEREDA CHIPA RAMAL EL LAUREL - ALTO DE LA CRUZ MUNICIPIO DE CHITA DEPARTAMENTO DE BOYACA, VIGENCIA 2025"**

El evaluador procede a verificar la propuesta presentada por el único proponente, así:

RELACIÓN DE PROPONENTES:

IDENTIFICACIÓN DEL PROPONENTE	
PROPONENTE ÚNICO	
TIPO DE PROPONENTE	Persona Jurídica
NOMBRE DEL PROPONENTE	INCOAZ SAS
REPRESENTANTE LEGAL	JOSE ALFREDO ZOTAQUIRA GALVIS
CC No.	CC 74.366.051 de Cerinza
PRESUPUESTO OFICIAL	TRESCIENTOS NOVENTA Y OCHO MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS (398.374.574,00.
VALOR DE LA PROPUESTA	TRESCIENTOS NOVENTA Y OCHO MILLONES TRECIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS SETENTA Y TRES MIL PESOS CON SESENTA CENTAVOS ($398.374.573,60)

1. VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS Y DOCUMENTOS HABILITANTES

a) VERIFICACIÓN DE REQUISITOS Y DOCUMENTOS DE CONTENIDO JURÍDICO

Se procede a la verificación de los requisitos jurídicos de que trata el Pliego de Condiciones Definitivo así:

DOCUMENTO	**OBSERVACIÓN**	**CUMPLE /NO CUMPLE**
INCOAZ SAS		

Puede participar personas jurídicas, nacionales o extranjeras; personas naturales que tengan capacidad para obligarse por sí mismas; y consorcios, uniones temporales o promesas de sociedad futura conformados por las personas naturales o jurídicas en las condiciones previstas anteriormente, cuyo objeto social les permita cumplir con el objeto del Contrato. Las personas jurídicas o proponentes plurales deben tener una duración por lo menos igual a la vigencia del Contrato y un año más. los Proponentes no se encuentren en causales de inhabilidad o incompatibilidad para presentar la Oferta, celebrar o ejecutar el Contrato. Para ello, revisará entre otros, el boletín de responsables fiscales, el certificado de antecedentes disciplinarios, el certificado de antecedentes judiciales y el RUP para verificar que no haya sanciones inscritas.	CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL S000504564 CUENTA CON ACTIVIDAD ECONÓMICA CIIU F4290, G4789 H4923 M7112 LA PERSONA JURIDICA NO SE ENCUENTRA DISUELTA Y SU DURACIÓN ES INDEFINIDA.	CUMPLE
Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación de la persona natural y de la persona jurídica; en caso de personas jurídicas se verificara el de la persona jurídica y el del representante Legal de la Persona jurídica, para el caso de consorcios o uniones temporales se verificara el de cada uno de las personas que integran el Consorcio o la Unión Temporal.	Presenta certificado expedido el 04 de noviembre del 2025. De la persona Jurídica y del representante legal CERTIFICADO ORDINARIO No. 283694305 Y 284075426 (verificado por la entidad) En el cual consta que NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES (1 FOLIOS)	CUMPLE
Certificado de Antecedentes de Responsabilidad Fiscal expedido por la Contraloría General de la República de la persona natural y de la persona jurídica; en caso de personas jurídicas se verificará el de la persona jurídica y el del representante Legal de la Persona jurídica, para el caso de consorcios o uniones temporales se verificará el de cada uno de las personas que integran el Consorcio o la Unión Temporal.	Presenta certificado expedido el 04 de noviembre del 2025. De la persona Jurídica y del representante legal CERTIFICADO ORDINARIO No. 74366051251104094811 y 9 900438533251104095212 En el cual consta que NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES (2 FOLIOS)	CUMPLE
Certificado de Antecedentes Judiciales expedido por la Policía Nacional de la persona natural; De conformidad con lo estipulado en el Artículo 93 del Decreto Ley N° 019 de 2012 (Anti trámites), se suprimió el documento certificado judicial, por lo que ninguna persona está obligada a presentarlo para trámites con entidades de derecho público o privado. No obstante, lo anterior, teniendo en cuenta que el Municipio de Chita Boyacá	Allega certificado de fecha 04 de noviembre del 2025 - En el cual consta que “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON	CUMPLE

requiere conocer los Antecedentes Judiciales de quienes presenten propuesta dentro del presente proceso de selección, realizará la consulta en línea a través de la página web que esté habilitada para el efecto y aplicará las siguientes reglas: - Para el caso de personas naturales, se consultarán los antecedentes judiciales del Proponente. - En caso de ser persona jurídica, se consultarán los antecedentes judiciales de su Representante Legal. - En el caso de propuestas conjuntas, se consultarán los antecedentes judiciales de cada uno de los integrantes de la unión temporal o el consorcio, según corresponda.	LAS AUTORIDADES JUDICIALES" (1 FOLIO)	
Antecedentes del REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS PARA EL REPRESENTANTE LEGAL, expedido por la Policía Nacional	Allega certificado de fecha 04 de noviembre del 2025 con validación No. 125952098 DONDE SE VERIFICA QUE NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR (1 FOLIO)	CUMPLE
REDAM: - REGISTRO NACIONAL DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS. De conformidad con lo dispuesto en el numeral 1 del artículo 6 de la Ley 2097 de 2021, el representante legal de la persona jurídica proponente singular o integrante del proponente plural, no podrá encontrarse REPORTADO en el registro de Deudores Alimentarios Morosos – REDAM -. Para el efecto el proponente deberá:	Allega certificado de fecha 04 de noviembre del 2025 codigo de verificacion 5CXVMPE4K1 DONDE SE EVIDENCIA QUE NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS (1 FOLIO)	CUMPLE
La propuesta se debe presentar conforme al formato adjunto. Debe presentarse debidamente suscrita por la persona natural. Si se trata de persona jurídica, debe ser suscrita por su Representante Legal. Si se trata de Consorcios o Uniones Temporales, debe ser suscrita por el Representante Legal de Consorcio o de la Unión Temporal. El oferente debe corresponder persona natural o jurídica La oferente persona natural deberá tener la calidad de ingeniero civil y/o arquitecto y si es persona jurídica el representante legal deberá cumplir con el perfil solicitado para persona natural.	EL PROPONENTE ANEXA EL FORMATO CARTA DE PRESENTACIÓN. ANEXO 1.DEBIDAMENTE AVALADO POR INGENIERO CIVIL DILIGENCIADO (ANEXO 01 - Carta de Presentación de la Propuesta.pdf (2 FOLIOS)	CUMPLE
Si la propuesta es presentada por una Persona Jurídica, se debe acreditar su existencia y representación legal, mediante la presentación del original o fotocopia del Certificado de Existencia y Representación Legal, expedido por la Cámara de Comercio con antelación no menor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de selección, en donde se	CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL 04/11/2025 MATRÍCULA NO : 110623 FECHA DE MATRÍCULA : ABRIL 01 de diciembre de 2022	CUMPLE

<table>
<tr>
<td>acredite que se encuentre vigente y servirá como base para verificar la siguiente información:

-De igual manera, debe acreditar la suficiencia de la capacidad del Representante Legal para la presentación de la Propuesta y para la suscripción del Contrato. Cuando el representante legal tenga limitaciones estatutarias, se deberá presentar adicionalmente Copia del Acta en la que conste la decisión del órgano social correspondiente que autorice al Representante Legal para la presentación de la Propuesta, la suscripción del contrato, y para actuar en los demás actos requeridos para la contratación en el caso de resultar adjudicatario.
-El objeto Social de la sociedad debe corresponder con el Objeto de la presente contratación, de manera que le permita a la persona jurídica la celebración y ejecución del contrato, teniendo en cuenta para estos efectos el alcance y la naturaleza de las diferentes obligaciones que adquiere.</td>
<td>ULTIMO AÑO RENOVADO : 2025
FECHA DE RENOVACION DE LA MATRÍCULA : 27 de marzo de 2025 GRUPO NIIF: CIIU F4290, G4789 H4923 M7112 GRUPO III - MICROEMPRESAS (FOLIOS 4)</td>
<td></td>
</tr>
<tr>
<td>Todas las personas naturales o jurídicas nacionales, o las extranjeras domiciliadas o con sucursal en Colombia, que aspiren a celebrar contratos con las entidades estatales, deberán estar inscritas en el Registro Único de Proponentes de la Cámara de Comercio renovado para la última vigencia, contabilizado dentro de las 3 últimas vigencias en los términos del Decreto 1041 de 2022.
<table>
<tr><th>Clase</th><th>DESCRIPCIÓN</th></tr>
<tr><td>27 12 17 00</td><td>ACCESORIOS DE TUBERÍA Y MANGA HIDRÁULICA</td></tr>
<tr><td>30 10 15 00</td><td>ÁNGULOS</td></tr>
<tr><td>30 11 15 00</td><td>CONCRETO Y MORTEROS</td></tr>
<tr><td>30 11 18 00</td><td>AGREGADOS</td></tr>
<tr><td>30 15 20 00</td><td>CERCADO</td></tr>
<tr><td>40 14 17 00</td><td>MATERIAL DE FERRETERÍA Y ACCESORIOS</td></tr>
<tr><td>40 10 49 00</td><td>EQUIPO Y SUMINISTROS DE FILTRADO PARA LABORATORIO</td></tr>
<tr><td>41 11 25 00</td><td>INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN Y OBSERVACIÓN DEL CAUDAL DE FLUIDOS</td></tr>
<tr><td>47 10 15 00</td><td>EQUIPO PARA EL TRATAMIENTO Y SUMINISTRO DE AGUA</td></tr>
<tr><td>47 10 16 00</td><td>CONSUMIBLES PARA EL TRATAMIENTO DE AGUA</td></tr>
<tr><td>72 10 29 00</td><td>SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES</td></tr>
<tr><td>72 15 11 00</td><td>SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA</td></tr>
<tr><td>72 15 15 00</td><td>SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS</td></tr>
<tr><td>72 15 19 00</td><td>SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA</td></tr>
<tr><td>72 15 26 00</td><td>SERVICIOS DE TECHADO Y PAREDES EXTERNAS Y LÁMINAS DE METAL</td></tr>
<tr><td>72 15 27 00</td><td>SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO</td></tr>
<tr><td>81 10 15 00</td><td>INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA</td></tr>
<tr><td>83 10 15 00</td><td>SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO</td></tr>
</table>
</td>
<td>Presenta Registro Único de Proponentes (RUP) Expedido 04/11/2025 - 12:19:11
Contiene los códigos CIIU

27 12 17 00
30 10 15 00
30 11 15 00
30 11 18 00
30 15 20 00
40 14 17 00
40 10 49 00
41 11 25 00
47 10 15 00
47 10 16 00
72 10 29 00
72 15 11 00
72 15 15 00
72 15 19 00
72 15 26 00
72 15 27 00
81 10 15 00
83 10 15 00</td>
<td>CUMPLE</td>
</tr>
</table>

Deberá constituir una Garantía de Seriedad, (Debidamente especificado el objeto del presente proceso de selección, el beneficiario, con base en el presupuesto oficial), por cualquiera de los siguientes mecanismos y con las condiciones dadas en el Decreto 1082 de 2015.	Presenta póliza N° COQ-100007288 (POLIZA DE SERIEDAD firmada_1.pdf – FOLIOS 13) Anexa vigencia desde el 07/11/2025 hasta el 07 de 03/2025	CUMPLE
La proponente persona jurídica, deberá presentar una certificación, expedida por el Revisor Fiscal, de acuerdo con los requerimientos de Ley, o por el Representante Legal, bajo la gravedad del juramento, cuando no se requiera Revisor Fiscal, en la que conste el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje. Dicho documento deberá certificar que, a la fecha de cierre del presente proceso de selección, ha realizado el pago de los aportes correspondientes a la nómina de los últimos tres (3) meses, contados a partir de la citada fecha, en los cuales se haya causado la obligación de efectuar dichos pagos.	Presenta certificado de aportes al sistema general de seguridad social y parafiscales (FOLIOS 1)	CUMPLE
Los proponentes deberán aportar fotocopia de la cédula de ciudadanía, o cédula de extranjería, o pasaporte del Proponente, de cada uno de los integrantes de la estructura plural y de o de su Representante Legal, según corresponda de acuerdo con la normatividad vigente	Presenta documento solicitado Verificado por la entidad (JOSE ALFREDO ZOTAQUIRA GALVIS) pdf – Folio: 1)	CUMPLE
Las personas naturales y jurídicas colombianas y/o extranjeras con domicilio o sucursal en Colombia, deberán aportar copia legible del Registro Único Tributario RUT Actualizado conforme los prescribe la Ley 1607 del 26 de diciembre de 2012 y deberá estar inscrito en el código acorde a la actividad a desarrollar en el objeto del presente proceso.	Presenta documento RUT expedido 01-07-2025 con numero de formulario 1 141003101492 RUT -pdf (3 FILIOS)	CUMPLE
El oferente debe presentar una Certificación firmada por el representante legal u oferente en caso de persona natural que manifestando que no se encuentra en cual de inhabilitad e incompatibilidad y que en caso de sobrevenir renuncia o cede en forma inmediata el contrato.	Presenta certificación firmada. (FOLIOS 1)	CUMPLE
Acreditar, con el aporte de la libreta militar que ha resuelto su situación Militar, tal como lo establece el Decreto 2150 de 1995; Para acreditar este requisito el oferente deberá aportar copia legible de la libreta militar, en caso de uniones temporales o consorcios cada uno de	Presenta certificación de situación a militar. (FOLIOS 1)	CUMPLE

los unidos temporalmente o consorciados deberá acreditar este requisito.		
Certificado anticorrupción	Presenta certificado anticorrupción (FOLIOS 1)	CUMPLE

2. VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE DOCUMENTOS DE CONTENIDO FINANCIERO

De conformidad con los requisitos establecidos en el numeral 3.2 del pliego de condiciones definitivo, se procede con la evaluación de la experiencia de los proponentes y aspectos técnicos así:

PROPONENTE: **INCOAZ SAS**

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO						
INDICE DE LIQUIDEZ	Mayor o igual 5,60	6,39				
		CUMPLE				
		SI	X	NO		
ENDEUDAMIENTO	Menor o igual 0,42	0,07				
		CUMPLE				
		SI	X	NO		
RAZON COBERTURA DE INTERESES	Mayor o igual a 10	274,37				
		CUMPLE				
		SI	X	NO		

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN ORGANIZACIONAL						
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	Mayor o igual a 0.08	0,18				
		CUMPLE				
		SI	X	NO		
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	Mayor o igual a 0.08	0,17				
		CUMPLE				
		SI	X	NO		

3. VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE EXPERIENCIA Y ASPECTOS TÉCNICOS

a) VERIFICACIÓN DE EXPERIENCIA DEL OFERENTE

De conformidad con los requisitos establecidos en el numeral 3.3 del pliego de condiciones definitivo, se procede con la evaluación de la experiencia de los proponentes y aspectos técnicos así:

PROPONENTE: **INCOAZ SAS**

<table>
<tr><th>REQUERIMIENTO</th><th>DOCUMENTO</th><th>VERIFICACIÓN</th></tr>
<tr>
<td>

EXPERIENCIA GENERAL: Dos (2) Contratos

Para ser considerado hábil, el oferente deberá acreditar la ejecución de Dos (02) contratos de obra civil relacionados con agua potable y saneamiento básico, cuyo valor en suma sea igual o superior a dos (02) veces el presupuesto oficial expresado en salarios mínimos legales mensuales vigentes. Debe además anexar copia del contrato y acta de liquidación y terminación con sabana de cantidades para verificación correspondiente. b.Que los contratos aportados como experiencia demuestren individualmente estar registrado los siguientes códigos de la Clasificador de Bienes y Servicios UNSPSC que a continuación se muestra

<table>
<tr><th>PRODUCTO</th><th>NOMBRE</th></tr>
<tr><td>27 12 18 00</td><td>HERRAMIENTAS HIDRÁULICAS</td></tr>
<tr><td>30 10 15 00</td><td>ÁNGULOS</td></tr>
<tr><td>30 11 15 00</td><td>CONCRETO Y MORTEROS</td></tr>
<tr><td>30 11 18 00</td><td>AGREGADOS</td></tr>
<tr><td>40 17 15 00</td><td>TUBOS Y TUBERÍAS COMERCIALES</td></tr>
<tr><td>41 11 38 00</td><td>INSTRUMENTOS GEOFÍSICOS, GEOTÉCNICOS E HIDROLÓGICOS</td></tr>
<tr><td>47 13 18 00</td><td>SOLUCIONES DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN</td></tr>
<tr><td>72 10 15 00</td><td>SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN</td></tr>
<tr><td>72 10 33 00</td><td>SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA</td></tr>
<tr><td>72 15 44 00</td><td>SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y FABRICACIÓN DE ACCESORIOS PARA TUBERÍAS</td></tr>
<tr><td>77 12 17 00</td><td>CONTAMINACIÓN DEL AGUA</td></tr>
<tr><td>81 10 15 00</td><td>INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA</td></tr>
<tr><td>81 10 27 00</td><td>SERVICIOS DE DISEÑO E INGENIERÍA DE SISTEMAS INSTRUMENTADOS DE CONTROL</td></tr>
<tr><td>83 10 15 00</td><td>SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO</td></tr>
</table>

3. Los contratos aportados como soporte de la experiencia general deberán ser diferentes a los contratos aportados como soporte de la experiencia especifica.

4. Si los contratos aportados como experiencia general se encuentran bajo la modalidad de consorcio, unión temporal u otro tipo de asociación se tomará del total de las cantidades ejecutadas

</td>
<td>

No Presenta Anexo 9 – Cuadro experiencia general y específica.

Allega CONTRATO DE OBRA PUBLICA MB-COP-004-2021 MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y VIAS URBANAS EN EL MUNICIPIO DE SOCHA - BOYACA.

<table>
<tr><th>PRODUCTO</th><th>NOMBRE</th></tr>
<tr><td>27 12 18 00</td><td>HERRAMIENTAS HIDRÁULICAS</td></tr>
<tr><td>30 10 15 00</td><td>ÁNGULOS</td></tr>
<tr><td>30 11 15 00</td><td>CONCRETO Y MORTEROS</td></tr>
<tr><td>30 11 18 00</td><td>AGREGADOS</td></tr>
<tr><td>40 17 15 00</td><td>TUBOS Y TUBERÍAS COMERCIALES</td></tr>
<tr><td>41 11 38 00</td><td>INSTRUMENTOS GEOFÍSICOS, GEOTÉCNICOS E HIDROLÓGICOS</td></tr>
<tr><td>47 13 18 00</td><td>SOLUCIONES DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN</td></tr>
<tr><td>72 10 15 00</td><td>SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN</td></tr>
<tr><td>72 10 33 00</td><td>SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA</td></tr>
<tr><td>72 15 44 00</td><td>SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y FABRICACIÓN DE ACCESORIOS PARA TUBERÍAS</td></tr>
<tr><td>77 12 17 00</td><td>CONTAMINACIÓN DEL AGUA</td></tr>
<tr><td>81 10 15 00</td><td>INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA</td></tr>
<tr><td>81 10 27 00</td><td>SERVICIOS DE DISEÑO E INGENIERÍA DE SISTEMAS INSTRUMENTADOS DE CONTROL</td></tr>
<tr><td>83 10 15 00</td><td>SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO</td></tr>
</table>

Allega soportes contrato MB-COP-010-2022 REPOSICION Y CONSTRUCCION RED DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO SANITARIO Y PLUVIAL EN EL MUNICIPIO DE SOCHA BOYACA.

<table>
<tr><th>PRODUCTO</th><th>NOMBRE</th></tr>
<tr><td>27 12 18 00</td><td>HERRAMIENTAS HIDRÁULICAS</td></tr>
<tr><td>30 10 15 00</td><td>ÁNGULOS</td></tr>
<tr><td>30 11 15 00</td><td>CONCRETO Y MORTEROS</td></tr>
<tr><td>30 11 18 00</td><td>AGREGADOS</td></tr>
<tr><td>40 17 15 00</td><td>TUBOS Y TUBERÍAS COMERCIALES</td></tr>
<tr><td>41 11 38 00</td><td>INSTRUMENTOS GEOFÍSICOS, GEOTÉCNICOS E HIDROLÓGICOS</td></tr>
<tr><td>47 13 18 00</td><td>SOLUCIONES DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN</td></tr>
<tr><td>72 10 15 00</td><td>SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN</td></tr>
<tr><td>72 10 33 00</td><td>SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA</td></tr>
<tr><td>72 15 44 00</td><td>SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y FABRICACIÓN DE ACCESORIOS PARA TUBERÍAS</td></tr>
<tr><td>77 12 17 00</td><td>CONTAMINACIÓN DEL AGUA</td></tr>
<tr><td>81 10 15 00</td><td>INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA</td></tr>
<tr><td>81 10 27 00</td><td>SERVICIOS DE DISEÑO E INGENIERÍA DE SISTEMAS INSTRUMENTADOS DE CONTROL</td></tr>
<tr><td>83 10 15 00</td><td>SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO</td></tr>
</table>

</td>
<td>CUMPLE</td>
</tr>
</table>

EXPERIENCIA ESPECIFICA Tres (03) contrato.

En el marco de la presente convocatoria para que la propuesta sea considerara como ADMISIBLE, el proponente debe acreditar según la información del registro único de proponentes la celebración de tres (03) contratos, cuyo objeto esté relacionado con la Construcción y/o mejoramiento y/o optimización y/o mantenimiento de acueductos rurales o infraestructura relacionada con agua potable en áreas rurales y/o PTAP. El valor ejecutado en suma de los contratos aportados deberá ser igual o superior a 2,5 veces el presupuesto oficial expresado en SMMLV. Debe además anexar copia del contrato y acta de liquidación y terminación con sabana de cantidades para verificación correspondiente. Los contratos de manera individual deben encontrarse clasificados en los siguientes codigos:.

PRODUCTO	NOMBRE
30 10 15 00	ÁNGULOS
30 11 15 00	CONCRETO Y MORTEROS
30 11 18 00	AGREGADOS
40 17 15 00	TUBOS Y TUBERÍAS COMERCIALES
72 10 15 00	SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 10 33 00	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
72 15 44 00	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y FABRICACIÓN DE ACCESORIOS PARA TUBERÍAS
77 12 17 00	CONTAMINACIÓN DEL AGUA
81 10 15 00	INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
81 10 27 00	SERVICIOS DE DISEÑO E INGENIERÍA DE SISTEMAS INSTRUMENTADOS DE CONTROL
83 10 15 00	SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
30 10 15 00	ÁNGULOS
30 11 15 00	CONCRETO Y MORTEROS
30 11 18 00	AGREGADOS
40 17 15 00	TUBOS Y TUBERÍAS COMERCIALES
72 10 15 00	SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN

Allega soportes contrato MB-COP-007- DE 2022 CONSTRUCCIÓN DE TANQUES Y/O ALBERCAS PARA EL ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE EN VIVIENDA RURAL EN EL MUNICIPIO DE SOCHA

PRODUCTO	NOMBRE
30 10 15 00	ÁNGULOS
30 11 15 00	CONCRETO Y MORTEROS
30 11 18 00	AGREGADOS
40 17 15 00	TUBOS Y TUBERÍAS COMERCIALES
72 10 15 00	SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 10 33 00	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
72 15 44 00	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y FABRICACIÓN DE ACCESORIOS PARA TUBERÍAS
77 12 17 00	CONTAMINACIÓN DEL AGUA
81 10 15 00	INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
81 10 27 00	SERVICIOS DE DISEÑO E INGENIERÍA DE SISTEMAS INSTRUMENTADOS DE CONTROL
83 10 15 00	SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
30 10 15 00	ÁNGULOS
30 11 15 00	CONCRETO Y MORTEROS
30 11 18 00	AGREGADOS
40 17 15 00	TUBOS Y TUBERÍAS COMERCIALES
72 10 15 00	SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN

Allega soportes contrato OBRA PÚBLICA No. C-MS-LP-003-2020 MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LOS ACUEDUCTOS RURALES DE LAS VEREDAS DE SAN JOSÉ DE PARPA, GUITA, COSCATIVA JORDAN, COSCATIVA TABOR, APOSENTOS, MAUSA Y MORTIÑOS DEL MUNICIPIO DE SOCOTÁ BOYACÁ.

PRODUCTO	NOMBRE
30 10 15 00	ÁNGULOS
30 11 15 00	CONCRETO Y MORTEROS
30 11 18 00	AGREGADOS
40 17 15 00	TUBOS Y TUBERÍAS COMERCIALES
72 10 15 00	SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 10 33 00	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
72 15 44 00	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y FABRICACIÓN DE ACCESORIOS PARA TUBERÍAS
77 12 17 00	CONTAMINACIÓN DEL AGUA
81 10 15 00	INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
81 10 27 00	SERVICIOS DE DISEÑO E INGENIERÍA DE SISTEMAS INSTRUMENTADOS DE CONTROL
83 10 15 00	SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
30 10 15 00	ÁNGULOS
30 11 15 00	CONCRETO Y MORTEROS
30 11 18 00	AGREGADOS
40 17 15 00	TUBOS Y TUBERÍAS COMERCIALES
72 10 15 00	SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN

Allega soportes contrato OBRA PÚBLICA No. COP-008 DE 2023 CONSTRUCCION DE TANUQES Y/0 ALBECAS

CUMPLE

PARA EL ALMACENAMIENENTO DE AGUA POTABLES EN VIVIENDA RURAL EN EL MUNICIPIOD E SOCHA.

PRODUCTO	NOMBRE
30 10 15 00	ÁNGULOS
30 11 15 00	CONCRETO Y MORTEROS
30 11 18 00	AGREGADOS
40 17 15 00	TUBOS Y TUBERÍAS COMERCIALES
72 10 15 00	SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 10 33 00	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
72 15 44 00	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y FABRICACIÓN DE ACCESORIOS PARA TUBERÍAS
77 12 17 00	CONTAMINACIÓN DEL AGUA
81 10 15 00	INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
81 10 27 00	SERVICIOS DE DISEÑO E INGENIERÍA DE SISTEMAS INSTRUMENTADOS DE CONTROL
83 10 15 00	SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
30 10 15 00	ÁNGULOS
30 11 15 00	CONCRETO Y MORTEROS
30 11 18 00	AGREGADOS
40 17 15 00	TUBOS Y TUBERÍAS COMERCIALES
72 10 15 00	SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN

PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO

PERSONAL PROFESIONAL	REQUERIMIENTOS MÍNIMOS	CUMPLE/ NO CUMPLE
DIRECTOR DE OBRA Dedicación: 50% Cantidad: 1 Cantidad: 1 • PERFIL ACADÉMICO: Ingeniero Civil con más de DIECIOCHO (15) años de experiencia general, se computará a partir desde la fecha de expedición de la Matricula Profesional hasta la fecha de cierre de la presente licitación. Especialista en afines de la ingeniería. Deberá acreditar como especialista durante los últimos DIEZ (10) años al cierre del presente proceso. EXPERIENCIA. Haber participado en calidad de DIRECTOR DE OBRA en TRES (03) proyectos cuyo objeto haya tenido relación con saneamiento básico y/o agua potable.	Ingeniero Civil. JOSE ALFREDO ZOTAQUIRA GALVIS con tarjeta profesional 20/ 09/2006 especialista en geotecnia vial y pavimento. • Aporta Hoja de vida • Contratos- certificaiones • Tajeta profesional • Certificado Copnia	CUMPLE

RESIDENTE DE OBRA Dedicación: 100% Cantidad: 1 Cantidad: 1 • EXPERIENCIA GENERAL: Arquitecto y/o ingeniero civil deberá acreditar experiencia profesional no menor a diez (10) años contados a partir de la fecha de expedición de la tarjeta profesional , deberá acreditar posgrado en gestión estratégica de proyectos. Certificado que demuestro que se ha desempeñado como director de obra y/o interventoría en mínimo dos (02) contratos certificados por la entidad contratante.. EXPERIENCIA ESPECIFICA: Certificar que se ha desempeñado como residente de obra, en DOS (02) en proyectos de saneamiento básico y/o agua potable.	Presenta documentacion de Arquitecto Danilo Antonio Reyes Morantes Tarjeta profesonal 25202-337786 de fecha 28/11/2014 especialista en gestion estrategica de proyectos. • Hoja de vida • Certificado educativos • Cedula • Certificados • Certificado de vigencia	CUMPLE

EQUIPO MÍNIMO SOLICITADO

IDENTIFICACIÓN DE MÁQUINA Y/O VEHÍCULO	CANT.	DOCUMENTOS SOPORTE	CUMPLE/ NO CUMPLE
VOLQUETA DOBLE TROQUE	1	Carta de disponbilidad Carta de propiedad Soat	CUMPLE
MEZCLADORA	1	Carta de disponibilidad Factura de compra	CUMPLE
RETROCARGADOR FRONTAL TIPO PAJARITA	1	Carta de disponibilidad Tarjeta de registro de maquinaria Manifiesto de importacion	CUMPLE
VIBROCOMPACTADOR Y/O APISONADOR	1	Carrta de disponibilidad Tarjeta de registro de maquinaria	CUMPLE
CAMIONETA ESTACAS Y/O PLATON 4X4 MODELO > o = 2019	1	Carta de disponibilidad Tarjeta de propiedad Soat	CUMPLE

ASIGNACION DE PUNTAJE

CONCEPTO	PUNTAJE MÁXIMO
VALOR DE LA PROPUESTA ECONÓMICA	600

APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	100
FACTOR TÉCNICO Y DE CALIDAD	295
INCENTIVO A EMPRENDIMIENTO Y/O EMPRESA DE MUJERES	0
CRITERIOS DIFERENCIALES PARA MIPYMES	2,5
TOTAL	**897,5**

CUADRO RESUMEN DE LA EVALUACIÓN:

Verificada la propuesta presentada por el proponente, se realizo la evaluación de los requisitos habilitantes de la oferta, razón por la cual, el comité evaluador en el siguiente cuadro resumen, determina que el proponente no fue habilitado

ÍTEM	PROPONENTE	VERIFICACIÓN JURÍDICA	VERIFICACIÓN FINANCIERA	VERIFICACIÓN TÉCNICA Y DE EXPERIENCIA	CONCLUSIÓN
1	**INCOAZ SAS**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

CONCEPTO COMITÉ DE EVALUACION

RECOMENDACIÓN. Se recomienda LA ADJUDICACIÓN del proceso cuyo objeto es SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA MCH-SAM-015-2025 cuyo objeto es **OPTIMIZACIÓN DE LA RED DE CONDUCCIÓN DE AGUA POTABLE DEL ACUEDUCTO EL RESGUARDO VEREDA CHIPA RAMAL EL LAUREL - ALTO DE LA CRUZ MUNICIPIO DE CHITA DEPARTAMENTO DE BOYACA, VIGENCIA 2025** a INCOAZ SAS con Nit 900438533-1 representado legalmente por JOSE ALFREDO ZOTAQUIRA GALVIS C.C. No. 74.366.051 de Cerinza. Dando cumplimiento a los requisitos solicitados en el pliego definitivo.
Para constancia se suscribe en Chita – Boyacá por quienes en ella intervinieron.

ORIGINAL FIRMADO
FELIPE ALEXANDER HERANDEZ BARRAGAN
Jefe oficina de Planeación y Obras Publicas

ORIGINAL FIRMADO
JEFERSON RAMON MORA CACERES
Secretario General y de Gobierno

ORIGINAL FIRMADO
LEONEL HERNÁNDEZ AVELLANEDA
Tesorero

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Proyectó:	Yessica Paola León Jiménez – Abogada -Contratista (CPS 041-2025)		29-11-2025
Reviso	Felipe Alexander Hernández Barragán – Jefe Oficina planeación Jeferson Ramon Mora Caceres- Secretario general y gobierno Leonel Hernández Avellaneda- Tesorero municipal		29-11-2025
Aprobó:	Felipe Alexander Hernández Barragán – Jefe Oficina planeación Jeferson Ramon Mora Caceres- Secretario general y gobierno Leonel Hernández Avellaneda- Tesorero municipal		29-11-2025

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos a firma.